

## OPINIÓN

# Como Pedro por su casa



Por CIRILO ARANDIS (\*)

Entre tantas y tantas cosas que circulan por las redes, cuentan que, en una ocasión, el genial Albert Einstein escribió en una pizarra la tabla de multiplicar del nueve. Nueve por uno nueve, nueve por dos dieciocho, así hasta el nueve por diez, escribiendo como resultado 91. Craso error, detectaron los asistentes, a lo que el Premio Nobel, una vez se calmaron los ánimos y los murmullos, les dijo a los asistentes que a pesar de haber tenido nueve aciertos nadie le felicitó, y en cambio, por un error, fue motivo de significada burla. Esto mismo debe de ser lo que estarán pensando nuestros colegas sudafricanos a la vista de la reacción habida tras la presentación, por parte de la Comisión Europea, de una propuesta para exigir tratamiento en frío de las producciones de naranjas procedentes de aquel país. Solo nos miran los envíos contaminados.

Como es sabido, recientemente, la Comisión Europea presentó a los Estados Miembros, en el seno del SCOPAFF, (Comité Permanente de Plantas, Animales, Alimentos y Piensos), una serie de propuestas normativas como consecuencia del nivel de detecciones de envíos contaminados a Europa, en estos casos de "CBS", Citrus Black spot o Mancha negra, y de *Thaumatotibia leucotreta* o falsa polilla. Recordar que, de momento, Europa está libre de la presencia de estas dos plagas. El hecho más novedoso de la propuesta es la exigencia del tratamiento en frío en el caso de la falsa polilla, demanda solicitada ya casi de modo desesperado por el sector cítrico europeo, a la vista del riesgo generado por el nivel de detección de envíos contaminados. A tenor de sus reacciones, y pese que hay destinos a los que también se les exige el tratamiento en frío, parece que el sector sudafricano no esperaba que se llegara hasta aquí en Bruselas.

Y es que nuestros colegas del sur de África han estado acostumbrados a moverse por los pasillos de las instituciones comunitarias como si fuera su propia casa, siempre de la mano de los importadores de países como Bélgica, Holanda o Alemania. Países que no producen ni un solo kilo de cítricos, y por tanto tienen riesgo cero de infección. Estos actuaban como si se tratara de una especie de "Caballo de Troya", lo que propiciaba que el país africano campara a sus anchas recibiendo toda clase de trato favorable en aras de la libertad de comercio y de lo establecido en el seno de la Organización Mundial del Comercio. Y es aquí donde la Comisión Europea ha dejado bien claro que nos encontramos ante un tema relacionado con la sanidad vegetal, y no con el comercio, y que su propuesta viene avalada por el informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) de agosto de 2021. En este informe se indica claramente que el "enfoco de sistemas"



De aplicarse el tratamiento en frío, Europa seguirá teniendo suficiente oferta de cítricos durante todo el año. / ARCHIVO

puesto en práctica por Sudáfrica desde el año 2018 para evitar la entrada y propagación en Europa de *Thaumatotibia leucotreta*, no sirve e incumple la normativa comunitaria.

La propuesta de la Comisión debe de pasar una serie de trámites hasta su puesta en valor final, que esperemos que supere. Desde el sector productor español se esperaba algo más de Bruselas en su propuesta, pero también se valora muy positivamente la actitud mostrada por la Comisión, en un primer paso que debe de servir para que el riesgo de infección de nuestras plantaciones sea el menor posible. Así, la propuesta de exigencia de frío será de aplicación solo a naranjas, y para las producciones de aquellas zonas en las que se haya detectado la presencia de *Thaumatotibia*. Pese a todo, en su afán, posiblemente legítimo, pero desde luego no ético, de conseguir barra libre para su acceso al mercado europeo, nuestros colegas sudafricanos siguen desplegando todo su arsenal.

Una de las últimas reacciones conocidas, viene publicada en portales de noticias del sector. Es la carta que el representante del lobby sudafricano en Bruselas ha remitido a los productores y exportadores de aquel país. Bajo el título "Evitar un desastre", pretendía calentar motores en la víspera de la reunión del SCOPAFF que debía tratar la redacción técnica de la propuesta del tratamiento de frío obligatorio para las importaciones de cítricos de terceros países. Es decir, que no es solo para Sudáfrica. En ella se exponen toda una serie de argumentos, que no cabe duda de que le servirán para justificarse ante su audiencia, pero muchos de ellos no se sustentan y son de dudosa aceptación, ya sea en el plano científico, normativo o del sentido común.

Y es que volviendo al inicio del artículo, y recordando el error intencionado de Einstein, me viene a la mente la frase de Cicerón que dice que "Cualquier hombre puede equivocarse, pero

**A tenor de sus reacciones, y pese que hay destinos a los que también se les exige el tratamiento en frío, parece que el sector sudafricano no esperaba que se llegara hasta aquí en Bruselas**

**Nuestros colegas del sur de África han estado acostumbrados a moverse por los pasillos de las instituciones comunitarias como si fuera su propia casa, siempre de la mano de los importadores de países como Bélgica, Holanda o Alemania**

**Estos países actuaban como si se tratara de una especie de "Caballo de Troya", lo que propiciaba que el país africano campara a sus anchas recibiendo toda clase de trato favorable en aras de la libertad de comercio y de lo establecido en el seno de la Organización Mundial del Comercio**

**La Comisión Europea ha dejado bien claro que nos encontramos ante un tema relacionado con la sanidad vegetal, y no con el comercio, y que su propuesta viene avalada por el informe de la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) de agosto de 2021**

únicamente los necios perseveran en el error". Quizás, el objetivo de la carta venga en la línea del pensamiento del dramaturgo francés Pierre Claude Nivellet de La Chaussée, quien escribía en una de sus obras aquello que "Cuando todo el mundo se equivoca, todo el mundo tiene razón". No es mi intención disparar a todo lo que se mueve, pero sí que entiendo oportuno saber qué argumentos se están exponiendo para intentar convencer a la Comisión para que finalmente no adopte la exigencia del tratamiento en frío. Y cuando se opta por la vía apocalíptica, como el desabastecimiento en Europa, la prueba más evidente es que la

argumentación disponible es de baja calidad.

Así, un primer argumento esgrimido es la imposibilidad de enviar a Europa naranjas ecológicas y no tratadas químicamente y de variedades que no toleran las temperaturas exigidas en el tratamiento en frío. Pero ¿por qué no? Ese mismo problema lo tenemos nosotros para acceder a los mercados que nos exigen el tratamiento en frío. Un segundo argumento es el del nivel de detecciones, que según su opinión es bajo, que se trata de detección de larvas muertas y que tiene una tendencia decreciente. Solo cabe recordar lo que nos sucedió a nosotros en Estados Unidos. Un

solo caso de *Ceratitidis*, y de dudosa referencia, sirvió para cerrar la exportación española de cítricos a aquel país. En este caso, no es de aplicación la moraleja que pretendía exponer Einstein en la anécdota del inicio del artículo. Argumentar tan solo los aciertos no es suficiente, pues los errores pueden tener unas consecuencias desastrosas. El objetivo, tal y como se nos exige a nosotros, debe ser el de detección cero, pues un solo caso también nos puede causar un desastre a los europeos.

El núcleo de la argumentación por parte del lobby sudafricano se relaciona con la idea de que el tratamiento en frío ya forma parte de su Sistema de Gestión de Riesgos de Sudáfrica para *Thaumatotibia*. Entonces ¿dónde está el problema? El truco del almendruco es que este sistema se aplica de modo peculiar, a partir de sus análisis de riesgo, por el cual se aplican sus temperaturas y sus tiempos. Este análisis de riesgos consistiría en el monitoreo de los huertos previos a la cosecha, lo que permitiría "intervenciones respetuosas con el medio ambiente, no químicas", y que la introducción de un requisito de tratamiento en frío general y de talla única "invalida los beneficios logrados antes de la cosecha con una intervención química mínima". Ahora se entiende eso de que no se pueden exportar naranjas no tratadas químicamente, sin entrar en interpretar qué es esa "intervención química mínima".

Por último, se argumenta que esta decisión no está justificada por motivos fitosanitarios, y que por ello es contraria a la Organización Mundial del Comercio. Qué quieren que les diga. Me fio más del rigor de la EFSA y del informe emitido sobre este tema, máxime, cuando en el ejercicio de su trabajo marcado con un impecable rigor científico e independencia, ha emitido informes que no siempre han sido bien recibidos por el sector productor europeo. Que esta medida es contraria a la OMC se responde con el hecho que hay un número más que significativo de países que exigen el tratamiento en frío, incluso a los cítricos sudafricanos. En estos casos, no se trata de una negociación en pie de igualdad, y de ver qué sistema se aplica y que nos venga bien a los foráneos, como pretende Sudáfrica. Se trata de poner en práctica métodos eficaces y que garanticen el mínimo nivel de riesgo.

Es una evidencia que estamos sufriendo en la actualidad plagas de cuarentena procedentes de distintos orígenes, entre ellos Sudáfrica, y esto no puede seguir ocurriendo. Mientras existan detecciones de envíos contaminados el rigor debe de ser máximo en las exigencias fitosanitarias. Y que nadie se preocupe, que de aplicarse el tratamiento en frío, Europa seguirá teniendo suficiente oferta de cítricos durante todo el año.

(\*) *Presidente Frutas y Hortalizas Cooperatives Agroalimentaries.*